

Información proporcionada por ChileAtiende

## Medidas para mejorar la calidad del aire

Última actualización: 12 agosto, 2024

### Descripción

Con el propósito de **disminuir los episodios críticos de contaminación del aire**, principalmente en la **zona centro-sur del país**, el Ministerio del Medio Ambiente y el Ministerio de Transportes desarrollaron las siguientes medidas:

- Restricción vehicular y vías exclusivas en caso de preemergencia ambiental.
- Ejes ambientales en preemergencia y emergencia.
- Planes de Descontaminación Atmosférica (PDA).
- Guía de calefacción sustentable.
- Certificación de calefactores.
- Denuncias y fiscalización.

Revisa el [pronóstico de calidad del aire](#) en las regiones del país.

Para el 2024, la [restricción vehicular](#) en la Provincia de Santiago (más Puente Alto y San Bernardo) se aplica **desde el 1 de mayo hasta el 31 de agosto**. [Revisa si tu vehículo tiene o no restricción](#).

### Conoce los indicadores de calidad del aire

La contaminación del aire se mide de acuerdo con el Índice de Calidad del Aire referido a Partículas (ICAP):

- **Bueno**: entre 0 y 99.
- **Regular**: de 100 a 199.
- **Alerta ambiental**: entre 200 y 299.
- **Preemergencia ambiental**: de 300 a 499.
- **Emergencia ambiental**: desde 500.

Conoce el pronóstico diario de la condición del aire en el [sitio web del Ministerio del Medio Ambiente](#).

Desde el **1 de mayo hasta el 31 de agosto de 2024, de lunes a viernes, excepto festivos, entre las 7:30 y 21:00 horas**, se aplica la **restricción vehicular** en la **Provincia de Santiago (más Puente Alto y San Bernardo)**.

La medida afectará principalmente a los vehículos catalíticos inscritos antes de 2011 y las motos inscritas antes de 2010.

**Importante:**

- A diferencia de años anteriores, para el 2024 se definió extender el perímetro que rigió entre 2018 y el 2022, donde la restricción solo se aplicaba al perímetro delimitado por el anillo de Américo Vespucio. Ahora, la restricción regirá en toda la Provincia de Santiago además de las comunas de San Bernardo y Puente Alto.
- En caso de decretarse una pre-emergencia o emergencia ambiental, se informarán los dígitos adicionales que se restringirían. Para ello se utilizarán todos los canales informativos y [redes sociales del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones](#).

Obtén [más información](#).

## **Plan de Prevención y/o Descontaminación Atmosférica (PPDA)**

Los [Planes de Prevención y/o Descontaminación Atmosférica \(PPDA\)](#) son instrumentos de gestión ambiental, que a través de la definición e implementación de medidas y acciones específicas, tiene por finalidad reducir los niveles de contaminación del aire para resguardar la salud de la población:

- Establece planes de descontaminación que reduzcan efectivamente las emisiones en las zonas declaradas como saturadas o latentes.
- Implementando medidas de corto plazo en las zonas donde no hay planes y existen altas concentraciones de material particulado.

La temperatura ideal de la calefacción en un hogar es de 19 a 21° C. Aumentarla en 1°C más, eleva un 7% el gasto de energía.

#### Recomendaciones:

- Ventila tu casa entre 10 a 15 minutos al día. Esto generará menor concentración de humedad, y aumentará la conservación del calor.
- Si la casa tiene ventanas que reciben sol, mantén las persianas y cortinas abiertas durante el día. Ciérralas en la noche para evitar la entrada de frío.
- Usar cortinas gruesas o persianas, esto ayuda a evitar la pérdida de calor en el hogar.
- Viste ropa adecuada para el invierno, evita andar desabrigado y con la calefacción al máximo. Es mejor abrigado y mantener la temperatura cercana a los 18 o 20° C.

#### Conoce la guía de calefacción sustentable

La [guía de calefacción sustentable](#) es una iniciativa del Ministerio del Medio Ambiente que entrega orientaciones a los consumidores sobre el sistema de calefacción más adecuado para sus hogares.

Esta herramienta **contempla siete tipos de calefactores** (aire acondicionado inverter, oleoeléctrico, termoventilador, gas natural, gas licuado, parafina, kerosene, pellet de madera y leña).

Además, debes considerar que desde el 1 de octubre de 2014 está prohibida la comercialización de calefactores a leña que no cuenten con la certificación que garantiza emisiones, eficiencia y seguridad entregada por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

- [Descargar listado de calefactores a leña certificados.](#)
- [Descargar listado de calefactores a pellets de madera certificados.](#)
- [Más información.](#)

#### Realiza una denuncia

En caso de observar una **quemada agrícola**, contacta a los siguientes números:

- CONAF - Teléfono: 130.
- Carabineros de Chile - Teléfono: 133.

En caso de observar una **infracción del uso de calefactores a leña**, llama a los siguientes números:

- **Región Metropolitana (Seremi de Salud):** +56 2 2576 79 00.
- **Región del Libertador Bernardo O'Higgins (Seremi de Salud):** +56 7 2233 56 00.
- **Región del Maule (Seremi de Salud):** +56 7 1241 10 51.
- **Región de Ñuble (Seremi de Salud):** +56 4 2258 50 50.
- **Región del Bío Bío (Seremi de Salud):** +56 4 3233 28 93.
- **Región de Los Ríos (Seremi de Salud):** +56 6 3226 51 19.
- **Región de Los Lagos (Seremi de Salud):** +56 6 4233 50 71 – +56 2 233 50 90 – +56 2 233 50 91.
- **Región de Aysén (Seremi de Salud):** +56 6 7226 11 00.